Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de Febrero de 2.006

Expediente Nº 8.580/05

Res. D. Nº 004/06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la petición interpuesta por la Escuela de Educación Técnica N° 5.100 "República de la India";

CONSIDERANDO:

Que en la misma se requiere la colaboración del Departamento de Informática para integrar Comisiones Evaluadoras de aspirantes en cubrir determinados espacios curriculares;

Que se ha efectuado la consulta del caso al Departamento de Informática, quien propone a diversos profesionales para colaborar en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a los docentes del Departamento de Informática de esta Facultad de Ciencias Exactas que se menciona más abajo, para colaborar en la integración de las Comisiones Evaluadoras requeridas por la Escuela de Educación Técnica "República de la India", a saber:

- Lic. Edgar Rivera
- Lic. Mariano Pagés
- Ing. Carlos Hemsy
- Ing. Sergio Rocabado
- C.U. Jorge Ramírez Morales
- Lic. José I. Tuero

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia a la Escuela de Educación Técnica N° 5.100 "República de la India" a cada uno de los docentes mencionados en el Artículo precedente, al Departamento de Informática. Cumplido, RESERVESE.

NV
sz

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas